Gobierno de Canelones

Municipio de La Paz

La Paz, 04 de Setiembre de 2018

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 185/2018

Acta N° 20/2018

VISTO: Lo establecido en el Art. 12 inciso 3; Art. 14 inciso 5 de la Ley N° 18.567 y su modificativa Ley N° 19.272, así como lo establecido en el Art. 42 del Decreto 80 de la Junta Departamental de Canelones.

RESULTANDO:

1. Que por Resolución N° 014/2018 de fecha 25 de Enero de 2018 se dispuso: "CREAR para el período 01 de Enero hasta el 31 Diciembre 2018 … el Fondo Partida Mensual Municipio de La Paz"

2. Que, asimismo el referido acto administrativo dispuso que su rendición deberá ser aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria inmediata posterior al cierre del mes calendario de su ejecución.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo aprobando la rendición pormenorizada de gastos.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **APROBAR** la rendición pormenorizada de gastos del **Fondo Partida Mensual** (ex Fondo Feria) realizados durante el mes de Agosto de 2018.

2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución la a la Gerencia de Sector Recursos Financieros y a la Tesorería Local para la realización de los trámites de estilo.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

4. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

ALEJANDRA WYNANTS
Concejal
Municipio La Paz

WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz

VICTOR ÁLVES
Concejal
Municipio La Paz

Alcalde
Municipio de La Paz